

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**25-11-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2004, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:49 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra las señoras Roxana Edith Pelozo y Lilia Jiménez, van a exponer sobre el ingreso de alumnos a 1º año de EGB Escuela Municipal N° 3. Señora Jiménez tiene la palabra.

Sra. Jiménez: Gracias, buenos días a todos. Venimos en representación de los padres de alumnos del Jardín Municipal N° 9 “Guardacostas Thompson”, de Faro Norte. Les solicitamos tengan a bien gestionar el pedido de ingreso directo o automático de los alumnos del preescolar o la apertura de un primer grado adicional permanente en la EGB Municipal N° 3, sita en la calle Sánchez de Bustamante 3450. En este año 2004 funcionan tres primeros, pero en el 2005 dos y medio. El establecimiento Municipal N° 3 cuenta con gran espacio físico como para construir más aulas, pero según la Secretaría de Educación no es el colegio ideal, porque no quieren colegios monstruos. Este petitorio no es un mero capricho, no tenemos otra opción, ya que contamos con la Escuela N° 80 a treinta cuadras de tierra y sin medio de transporte y otra a 35 cuadras la Escuela 14º, que no hay vacantes porque ingresan directamente los hermanitos y luego los nenes del jardín que esta situado en la misma manzana. Nosotros vemos a nuestros hijos excluidos y discriminados de este sistema regido por el ingreso por sorteo, siendo los padres testigos mudos de cómo se violan los derechos educativos. Algunos alumnos tienen hermanitos en salas continuas, sala de cinco y sala de cuatro, por lo que sus padres el año que viene, sus hijos de no ingresar a la EGB N° 3, deberán trasladarse hacia otras zonas y debiendo optar a quien llevar primero, de qué manera trasladarlos, ingresarlos o retirarlos antes o después de los horarios establecidos. Ante la peregrinación de los padres ante distintos organismos y secretarías se le dio una solución a medias: la EGB N° 3 decidió abrir un “primerito”, textuales palabras de la Secretaria de Educación, con el fin que ingresaran los niños del Jardín Municipal N° 9. El 18 de noviembre se realizó el sorteo de vacantes, los padres seguros de que nuestros hijos ingresaban automáticamente al “primerito”, concurrimos al mismo suponiendo que dicho sorteo se llevaría a cabo solamente con el resto de las vacantes. Enorme fue nuestra disconformidad al comprobar que el sorteo se efectuó con todos los niños inscriptos, incluidos nuestros hijos, no teniendo prioridad por ser alumnos del preescolar del Jardín N° 9, siendo que ingresaron chicos que no habitan en el barrio. En estos días tan críticos, con emergencia económica municipal y provincial, apelamos a su sentido objetivo honesto de justicia y equidad, esperando ser escuchados por los miembros que nos representan. Nosotros hacemos este petitorio a una pronta resolución, pero de momento ¿qué hacemos con nuestros 12 niños del Jardín N° 9, los cuales fueron excluidos del sistema ya que no tienen otra opción?

Sr. Presidente: Gracias, señora. Lo que usted ha expresado va a ser desgrabado y girado a la Comisión de Educación para que pida información al respecto.

-Es la hora 11:52